SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 20 minutos)

La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda da la bienvenida al señor Ministro de Turismo y Deporte, así como a la Subsecretaria y asesores, y les concede el uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO.- Señora Presidenta y señores Senadores: es un gusto para nosotros estar presentes en esta Comisión a los efectos de realizar algunos comentarios acerca de este Inciso 09. Desde luego, adelanto que estamos a las órdenes de los señores Senadores para aclarar cualquier duda o realizar los balances que se crean pertinentes en el marco de esta Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

Como sabrán los señores Senadores, tenemos algunos artículos vinculados a la creación de cargos que para nosotros son muy importantes, teniendo en cuenta la naturaleza de este Ministerio, que está en etapa de reestructura. Es el único caso o Inciso donde se agrega una Unidad Ejecutora -que antes de esta Administración constituía un Ministerio- y por lo tanto, como comprenderán, todavía no se ha culminado el proceso de reestructura por el grado de complejidad que tiene. En consecuencia, el fortalecimiento institucional de esta Cartera tiene mucho que ver con la posibilidad de reforzar los recursos humanos, que constituyen un problema bastante grande. Desde luego, si hubiera tiempo e interés, podríamos extendernos más en el tema.

Con el artículo 31 se crea, también en la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, un cargo de Jefe de Servicio en el escalafón de Conducción, dependiendo directamente del Director General.

En el artículo 32 se establece que los cargos que se crean en el artículo anterior no serán provistos definitivamente hasta el 1º de marzo de 2010 y se señalan los mecanismos de provisión.

En el artículo 33 se crea la División de Gestión y Desarrollo Humano -también en el Ministerio de Turismo y Deporte- de gran importancia para nosotros. Ella dependerá de la Dirección General y nosotros debemos proponer la estructura de la mencionada División, lo que no presentará inconvenientes en razón de que ya comenzamos a trabajar en estos días en conjunto con la Oficina Nacional del Servicio Civil, de acuerdo con lo establecido en el convenio para la implantación del nuevo modelo.

El artículo 34 crea un cargo de Director de la División de Gestión y Desarrollo Humano -también en nuestro Ministerio- de Alta Conducción, de grado 19. En este caso, el Ministerio deberá proponer al Poder Ejecutivo el perfil y requisitos del cargo, previo asesoramiento favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Finalmente, señora Presidenta, por el artículo 35 se establece que la primera provisión del cargo se hará mediante concurso entre los funcionarios presupuestados del Inciso que tengan el perfil y los requisitos definidos. Si el concurso resultara desierto, se llamará al resto de los funcionarios presupuestados de la Administración Central, y si nuevamente quedara desierto, se realizará un llamado público. De manera que estos artículos se vinculan con la creación de cargos, pero no son todos los que el Inciso requiere; como se comprenderá, no son todos los que en su momento solicitamos, pero constituyen un aporte realmente muy significativo en el camino, insisto, del fortalecimiento institucional que requiere el turismo, tanto en el sector público como en el privado.

Me adelanto a reiterar lo que dijimos en la Cámara de Representantes: en estas horas estamos procediendo al llamado público a concurso para la provisión de un cargo de Director Técnico de Turismo orientado hacia el marketing -que es una de las carencias que tenemos en este momento- hecho para el cual estamos habilitados desde el inicio. Entonces, en estas horas estamos llamando a concurso abierto para este cargo, lo cual también significará un apoyo muy importante.

Por otra parte, en cuanto a los artículos específicamente vinculados al Inciso, debo expresar que con el artículo 77 tenemos un problema vinculado a la retribución que perciben los funcionarios que ocupan cargos presupuestados o funciones contratadas. En los artículos 77 y 78 se categorizan partidas que habían sido asignadas por la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, y que perciben los funcionarios de las dos Unidades Ejecutoras.

En el mes de marzo de este año, el equipo del SIRO descentralizado organizó reuniones de trabajo con la contadora responsable de la División Financiero-Contable de la Dirección General de Secretaría y con los responsables de la liquidación de haberes de las dos Unidades Ejecutoras, es decir, la 001 y la 002 del Ministerio de Turismo y Deporte, para analizar la propuesta de cómo se distribuirían los actuales objetos del gasto que responden a los conceptos retributivos de los funcionarios de dichas unidades ejecutoras.

En dichas reuniones de trabajo también fueron consideradas -fue un proceso muy bueno para nuestro Ministerio- los importes que se detallan en la tabla del “Sueldo del grado”, de acuerdo con el régimen horario, así como las partidas que integrarán el concepto “Compensación al cargo”. Las propuestas de simplificación de conceptos, de “Sueldo del grado” y de “Compensación al cargo”, luego de analizadas y ajustadas en algunos detalles, fueron aceptadas. De ese modo quedaron distribuidos los conceptos remunerativos de todos los funcionarios del Inciso dentro de las siguientes categorías: sueldo del grado, nuevo básico, compensación al cargo, compensación especial, compensación de personas e incentivos.

En el artículo 192 tenemos un incremento para la promoción turística del orden de los US$ 300.000 anuales para su utilización en campañas publicitarias y gestiones oficiales, tanto a nivel nacional como internacional. Aquí quisiera hacer un breve comentario -desde luego, a cuenta de todas las dudas que los integrantes de la Comisión tengan al respecto- en el sentido de que ésta es una cifra muy exigua, muy lejos de la necesidad que el Uruguay tiene para la promoción y el desarrollo de la estrategia del país. Sin embargo, quisiera decir que estamos hablando de un incremento. La promoción de Uruguay en materia de turismo ha tenido en estos dos últimos años un incremento sustancial, alcanzando cifras realmente históricas del orden de los $ 7:000.000, es decir, cerca de los US$ 300.000, más aquellas, diría, inversiones, en lugar de gastos, destinadas a las promociones especiales que tuvimos durante el verano y la Semana de Turismo o Santa. Como recordarán los señores Senadores, estas promociones estaban vinculadas al obsequio de 30 litros de combustible durante el verano a todos aquellos autos que ingresaran al país, desde el 15 de enero hasta el último día de febrero, y la exoneración del peaje durante tres días en todo el territorio nacional, lo cual estuvo en el orden de los US$ 570.000. De manera que nos ubicamos en una cifra que oscila alrededor de los US$ 4:000.000 lo que, a nuestro juicio, continúa siendo insuficiente, pero igualmente es muy importante desde el punto de vista del esfuerzo del Erario, de toda la comunidad, y que en estas circunstancias especiales -que podríamos denominar de emergencia turística, en nuestra condición de país bloqueado, debido al cierre de los puentes- se inscribe dentro de una estrategia para dar al turista, al visitante, ciertas señales acerca de la importancia que el país le asigna a su visita. Además, con esta cifra nos estamos acercando -aunque aún estamos lejos- al 1% recomendado por la Organización Mundial del Turismo -oficina especializada de las Naciones Unidas- para la participación de esta actividad en la construcción del Producto Bruto Interno nacional. Seguramente esta cifra es altamente superada por los países que lideran el proceso de desarrollo turístico, pero de todos modos quería señalar que aun siendo insuficiente, esto se vincula con la necesidad de la promoción que tiene el país.

Desde luego estamos a las órdenes para entrar en más detalles acerca de la naturaleza, la distribución, etcétera, porque también se vienen operando cambios vinculados, incluso, a las novedades tecnológicas que, sin duda, están influyendo en el sector.

Por el artículo 193 se crea un fondo para las ferias turísticas. Como ustedes saben, y tal como me señalaba la Subsecretaria, señora Liliám Kechichián, esto es muy interesante porque Uruguay está aumentando su participación, en cantidad y en calidad, en ferias de todo el mundo, y no sólo de la región -se trata de un total de diecisiete ferias- en un esfuerzo de participación público-privada realmente importante. Creo que también allí hay una novedad significativa para Uruguay como país, y es que ya ocupamos un espacio común en casi todas estas diecisiete ferias, y me refiero tanto al sector público, es decir a las diversas Intendencias que están en condiciones de poder participar en estas ferias -que por suerte van aumentando- como al sector privado, con el cual estamos trabajando en forma muy estrecha, a tal punto de tener institucionalizadas dos reuniones mensuales, los primeros y terceros lunes de cada mes, en la sede del Ministerio, con la Cámara Uruguaya de Turismo. Por

ejemplo, en el día de ayer realizamos con ellos una extensa evaluación de la primera de tres giras que, en forma conjunta, se organizan para realizar una visita muy personalizada a unas cuantas ciudades -creo que en total se llegará a veinte- de Rio Grande do Sul, como parte de una apuesta estratégica para promover nuestro país en Brasil, especialmente en dicho estado, desde luego sin descuidar los otros. Tengo en mi poder el listado de las ferias correspondientes que, como todo indica, continúan siendo un ámbito muy valioso para la promoción del país.

Por lo tanto, como dije antes, por el artículo 193 se autoriza a recibir fondos de entidades públicas o privadas para solventar y financiar la presencia del país en ferias internacionales y otras modalidades de promoción turística. Según tengo entendido, este tema ya figuraba en otras Rendiciones de Cuentas.

En el artículo 194 tenemos un incremento de inversiones en la Unidad Ejecutora 002 -a propósito, informo que nos acompaña el señor Director Nacional de Deporte, profesor Fernando Cáceres- de unos US$ 400.000, que tienen la finalidad de refaccionar y mantener las dependencias de todo el país.

En virtud del relevamiento y de la visita periódica realizados a las distintas dependencias y plazas de deporte de Montevideo e interior, hemos podido constatar un severo deterioro del parque de instalaciones deportivas propias como producto de la falta de mantenimiento general y regular, y de suministro y reposición de equipamiento y material de trabajo. Ante esta situación, resulta imprescindible realizar obras de refacción y mantenimiento superiores a las que posibilita la partida presupuestal dispuesta. Hay 114 plazas de deporte en nuestro país y la titularidad de estos bienes es de naturaleza diversa; muchos de ellos son de propiedad municipal. Históricamente, estas plazas han sido centro de desarrollo deportivo comunitario de significativo valor local.

Este es un tema muy importante. En primer lugar, como los señores Senadores podrán apreciar, el porcentaje mayor de este incremento -insisto en que es limitado- se vuelca, en este caso, al tema del deporte. Realmente estamos preocupados por el cumplimiento de compromisos programáticos y de lo que todos sentimos que es una necesidad para el país: un vigoroso impulso a políticas deportivas y a estrategias de desarrollo de la práctica de actividades físicas en una población que, como lo han demostrado las últimas encuestas dadas a conocer públicamente, es muy sedentaria. Estos son datos preocupantes; todos sabemos la estrecha vinculación entre esta situación y los temas de salud física y mental, así como todos los problemas modernos -llamémosles así- que afectan muy especialmente a nuestros jóvenes.

Por lo tanto, el esfuerzo en lo deportivo, tanto en deportes de alta competencia -la detección de jóvenes talentos, etcétera- como, fundamentalmente, en el desarrollo del llamado deporte comunitario y el retomar la dimensión social y socializante de esta actividad en las plazas de deporte o en instituciones de la más diversa naturaleza constituyen, como se comprenderá, un gran objetivo.

En ese sentido, señora Presidenta, se están cumpliendo dos aspectos fundamentales de ese compromiso programático. Me refiero al traspaso de profesores de Educación Física para poder dar cumplimiento al gran objetivo que es su universalización en todo el sistema público escolar del país. Como saben, a pesar de realizar un gran esfuerzo para proveer, a nivel de las autoridades de la enseñanza primaria, distintas fuentes que generaran docentes de Educación Física, todavía estamos lejos de alcanzar la meta. Sin embargo, pensamos que el año que viene, de acuerdo con lo conversado con las autoridades de la enseñanza, estaremos en condiciones de tener cubiertas prácticamente todas las escuelas urbanas y ya hace más de 30 días -el Director Cáceres podrá profundizar en este tema si fuera necesario- comenzaron los cursos de preparación de maestros y maestras rurales a los efectos de que esta actividad, en la medida de lo posible, se pueda extender también a las más de mil escuelas rurales de nuestro país.

Entonces, por un lado creemos que este es un gran objetivo y trabajamos en procura del cumplimiento de un compromiso que, incluso públicamente, fuera reiterado por el Presidente de la República en ocasión de la conmemoración del 95º aniversario de la vieja y querida Comisión Nacional de Educación Física.

Por otra parte, nos encontramos ante un proceso que está enmarcado en una norma ya aprobada en el Presupuesto, que faculta al Poder Ejecutivo a poder ir trasladando la administración de

las plazas de deporte de todo el país, a los efectos de orientarlas hacia modelos de gestión local. Realmente creemos que el funcionamiento y ordenamiento de 114 plazas de deporte desde Montevideo es algo que no tiene mucho sentido y, en el marco de una vocación descentralizadora muy fuerte, estamos trabajando con todas las Intendencias del país para ir avanzando en un proceso que, como se comprenderá, tiene que ser inevitablemente gradual para el traspaso, entonces, de funciones y de la gestión hacia las Intendencias y las comunidades locales. Las plazas de deporte que funcionan bien lo hacen, como en tantas escuelas públicas, cuando funciona la Comisión con la Intendencia, el Ministerio, los profesores, los vecinos, los usuarios, los padres, etcétera; podríamos poner muchos ejemplos al respecto.

En ese sentido, el país tiene que hacer un gran esfuerzo, así como trabajar en la definitiva instrumentación de los fondos necesarios para el funcionamiento del Comité Olímpico Uruguayo que, por otra parte, figura en la tradición de la relación y el apoyo del Estado a este tipo de organismos. Recuerden los señores Senadores que estamos en el umbral del inicio de los Juegos Panamericanos en Río de Janeiro, en los que van a competir más de ciento cuarenta atletas uruguayos. Por cierto, todas estas actividades están vinculadas y requieren de un mayor esfuerzo. El señor Senador Long sabe que siempre que venimos al Senado hablamos del deporte paralímpico y de la loable tarea que desarrolla, la que, por supuesto, necesita todo el apoyo, inclusive más del que ha recibido hasta ahora, sin ninguna duda.

De manera que queríamos referirnos al alcance de estas disposiciones y, si los señores Senadores y Senadoras lo creen pertinente, podremos extendernos.

En el artículo 195, entonces, se asignan partidas anuales, “Recursos con Afectación Especial” de $ 1:000.000 -pesos uruguayos- en el grupo 0 “Servicios Personales”, con destino al pago de las dietas establecidas en el artículo 146 de la Ley Nº 17.556.

Como todos sabemos, con la aprobación de la Ley Nº 17.866 se suprimió el Ministerio de Deporte y Juventud y se creó el de Turismo y Deporte. Para ello se encomendó al Poder Ejecutivo una reestructura de cargos y funciones. De acuerdo con lo expresado, nos encontramos con la realidad de que existen diferencias salariales muy importantes entre los funcionarios de una y otra Cartera, quedando los del ex Ministerio de Deporte y Juventud en una situación de inferioridad salarial respecto a los del Ministerio de Turismo. Asimismo, existen diferencias en el pago de beneficios a funcionarios de ambos Ministerios, quedando los de la Dirección Nacional de Deporte con una partida inferior por tiques de alimentación.

Debo señalar, señora Presidenta, que hay un error en la referencia que se hace a la forma de pago de la Unidad Ejecutora 001. En dicha unidad se logró un acuerdo con el sindicato para la salarización de esta partida, situación a la que no se había llegado con el sindicato de la Unidad Ejecutora 002, Dirección Nacional de Deporte, en el momento de elevar el proyecto.

Por otro lado, en cuanto a las dietas en la Unidad Ejecutora 002 -a que refiere el artículo- por una partida de $ 1:000.000, el artículo 146 de la Ley Nº 17.556 establece que éstas serán recibidas por los administradores y/o interventores. La intervención de instituciones deportivas no es un procedimiento deseable, pero en determinadas circunstancias resulta imprescindible, tal cual lo acredita una multiplicidad de antecedentes en más de sesenta federaciones deportivas con que cuenta nuestro país.

A su vez, el parque de instalaciones deportivas públicas requiere de modalidades de gestión adecuadas a los imperativos de profesionalización en el gerenciamiento deportivo, tal como lo exige el fenómeno deportivo contemporáneo, y que el sistema de administración por medio de comisiones honorarias no posibilita. Ocurre también que el Estado debe afrontar la gestión directa de instalaciones deportivas abandonadas o devueltas por instituciones deportivas que hacen usufructo de predios estatales. En todos estos casos resulta imprescindible contar con la posibilidad de asignar dietas a los eventuales responsables de estos cometidos.

Por esa razón se incluye un incremento de $ 7:500.000 para los tiques de alimentación para esta Unidad Ejecutora, a los efectos de equiparar la partida que por ese mismo concepto perciben los funcionarios no docentes de la Dirección Nacional de Deporte con la recibida por los funcionarios de la unidad ejecutora 001, Inciso 09, Ministerio de Turismo y Deporte.

El artículo 196 se refiere a la salarización de los tiques en la Unidad Ejecutora 001 que, como ya adelanté, surgió de un acuerdo concretado con el gremio, haciéndose cargo el Estado de los aportes patronales.

El artículo 197, por medio de un expediente, propone la rescisión parcial del contrato de cesión de fecha 21 de agosto de 1990 a la Asociación Civil Cantegril Country Club, entre el entonces Ministerio de Turismo y Deporte y esta Asociación Civil. Esto está referido a un solo padrón, más precisamente el 9.993, estableciéndose un comodato con la Intendencia Municipal de Maldonado. Este artículo contó con la aprobación unánime de la Cámara de Representantes, puesto que se tuvo en cuenta que se trata de uno de los padrones fundamentales para el tránsito, orientado hacia una urbanización y un fraccionamiento de carácter privado en esta área. Tanto este padrón como las instalaciones actuales del Cantegril Country Club pertenecen al Ministerio.

Finalmente, por el artículo 322, se procede a una regularización de aportes al Banco de Previsión Social. Nuestro Ministerio todavía tiene una deuda importante de aportes de obras de la llamada Casa de Carlos Gardel que, como saben, cuenta con instalaciones que permiten realizar terapias, especialmente para jóvenes, personas con capacidades diferentes o con problemas neurofísicos. Esta casa mantenía una deuda importante -en términos relativos- con el Banco de Previsión Social y, por medio del artículo al que estoy haciendo referencia, se procede a su regularización. Esto permitirá mantener la línea de cooperación y de trabajo que se viene desarrollando en la materia.

Como los señores Senadores comprenderán, hay muchos elementos que están vinculados al balance y a programas especiales que en su momento fueron aprobados por el Parlamento como, por ejemplo, el destino del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo. Esta es la primera vez que nuestro país recibe un préstamo de esta institución vinculado al turismo. Destaco las medidas de promoción que se están tomando en el exterior y la marcha del Consejo Nacional de Turismo, ámbito honorario, calificado, autorizado y representativo, cuyo objetivo no es solamente hacer evaluaciones y resolver problemas, sino que también cumple la función de evacuar consultas y permitir la participación y la construcción colectiva de las grandes líneas de la estrategia para una política nacional del turismo que el país tiene que seguir construyendo.

A su vez, podemos referirnos a la implementación del Sistema Nacional de Turismo Social que, como se comprenderá, es un tema sensible y muy importante, que no solamente hace a una cuestión de equidad y a un compromiso, sino que también tiene un fundamento de naturaleza económica, en la medida que está orientado a grupos específicos y al trabajo en zonas en las que existe una muy calificada e importante infraestructura ociosa durante gran parte del año. Afortunadamente, este Sistema está dando sus primeros pasos en forma segura y con una proyección muy exitosa.

El país tiene, en materia de turismo, un gran relacionamiento de carácter internacional, y en ese sentido hay que mencionar nuestra nueva inserción en la Organización Mundial del Turismo, en la Comisión para las Américas, etcétera. Nuestro Ministerio participa de objetivos vinculados al Gabinete de la Innovación, porque esta es un área donde es necesario innovar; es un sector muy dinámico de la economía donde se producen cambios muy rápidamente. También tenemos objetivos vinculados al Gabinete Social, tanto desde el punto de vista del turismo entendido como derecho humano --así lo definen las Naciones Unidas-- como en lo vinculado a la dimensión social del deporte y su participación en los programas de inclusión, en los planes nacionales de equidad, etcétera. Y, del mismo modo, tenemos objetivos vinculados al llamado Gabinete Productivo, donde hay algunas medidas vinculadas a la infraestructura de carácter turístico y al excelente clima de inversión que estamos viviendo en el área, no solamente en Punta del Este o Colonia, sino felizmente en todo el país. Nuestro aporte, desde ese punto de vista, está dirigido al desarrollo, a la creación de empleo, a la fuente de ingresos --que sigue dando un resultado positivo-- o a grandes objetivos, como la instalación, por lo menos en Montevideo y Punta del Este, de grandes centros de eventos y de conferencias, y el crecimiento incesante del turismo de cruceros y de nuevas modalidades que tienen excelentes posibilidades de desarrollo en el país y que van conformando una estrategia y una política. Creo que son estas las instancias, si es que hay tiempo, para discutir, informar y rendir cuentas al respecto, al Parlamento Nacional.

Quedamos a las órdenes, señora Presidenta, sabiendo que estamos muy lejos de haber agotado el nivel de información. No obstante, estamos en condiciones de distribuir a los señores

Senadores y señoras Senadoras una carpeta con información básica acerca de los datos que entendemos pueden ser más relevantes para hacerse una composición de lugar acerca de esta actividad.

Muchas gracias.

SEÑOR PENADES.- Agradeceríamos mucho que se nos hiciera llegar esa carpeta, ya que nos parece de sumo interés la información que pueda contener para hacernos una composición de lugar de un Ministerio al que, como bien se ha dicho, lamentablemente no se le dado, en sucesivas Administraciones, la jerarquía presupuestal que tiene con relación a los ingresos que recibe el país por esta actividad. Creo que este es un aspecto que debemos replantearnos en algún momento, porque entendemos que, estratégicamente, para el Uruguay la industria turística es cada vez más importante, no solamente por las divisas que ingresan al país por esta vía, sino por la cantidad enorme de mano de obra que absorbe.

Me gustaría conocer la opinión del señor Ministro sobre dos datos que trae el planillado que se nos hiciera llegar. En primer lugar, queremos señalar que hemos corroborado, en el estado de ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento del ejercicio 2006 y en el estado de ejecución presupuestal de inversiones del mismo ejercicio, lo que el señor Ministro decía en cuanto a lo exiguo de su presupuesto. Pero, a su vez, en los datos que se nos proporcionan, hemos comprobado que sobre esos pequeños montos hay una serie de gastos no ejecutados y queremos saber por qué ha ocurrido esto. Por ejemplo, vemos que en gastos de funcionamiento hubo una economía del 14% sobre el total de las partidas asignadas con ese fin y en inversiones hubo un 24% de economías. Francamente --y ayer lo decíamos con la presencia de la Secretaría de la Presidencia de la República-- no consideramos que las economías sean un dato para sentirnos orgullosos. Por el contrario, como conocemos las batallas que se dan entre las aspiraciones legítimas y lógicas que plantean los Ministerios al equipo económico, y también sabemos del proceso de recortes que se realizan hasta llegar a una situación de relativo acuerdo en el Gabinete -en este y en todos; esto no sólo sucede en la actual Administración- francamente, el hecho de que el Ministerio de Turismo y Deporte nos plantee economías del 14% en los gastos de funcionamiento y del 24% en las inversiones nos llama mucho la atención. En ese sentido, nos gustaría saber qué obras se han postergado y qué gastos de inversiones no se realizaron, tomando en cuenta que, además, en la actual Rendición de Cuentas se pide un aumento de algunas de estas partidas que tienen relación -lo que consideramos lógico y, además, aplaudimos- con los gastos en inversiones para promocionar el Uruguay en el exterior y en la estrategia que se viene llevando al respecto. Sobre este tema, no tenemos nada que objetar, aunque tendríamos algunos aportes para hacer sobre determinados ítems.

Sin perjuicio de ello, señora Presidenta, quisiéramos saber a qué se deben estas economías y qué obras se dejaron de ejecutar, tanto en inversiones como en gastos de funcionamiento.

SEÑOR MINISTRO.- En primer lugar, como bien señala el señor Senador Penadés, todavía falta incrementar sustancialmente los números en el país. Esto lo venimos reconociendo desde el primer día que vinimos al Parlamento.

Aclaré al principio de mi intervención que el número de artículos y los montos eran bastante exiguos, pero este es nuestro presupuesto; formamos parte de un equipo de Gobierno que ha conversado, que ha discutido y que finalmente nos ha asignado estas cifras. Ojalá que podamos mejorar, en particular lo destinado al deporte.

En segundo término, también le asiste razón al señor Senador Penadés en el sentido de que aquí tenemos un problema. Como podrán apreciar, deberíamos exceptuar a la Unidad Ejecutora 01, vinculada a la Dirección Nacional de Turismo, donde la ejecución prácticamente ha sido total. Insisto que en este tema estamos trabajando mucho con todas las Intendencias, haciendo aportes, dentro de las limitaciones que hemos señalado, y es así que se realizaron muchas obras, aspecto sobre el que traemos la información correspondiente. En cuanto a esta Unidad Ejecutora, la única partida significativa es la que hace referencia a la obligatoriedad que tenemos en cuanto al cambio de flota de vehículos, ya que han tenido un deterioro importante, y aclaro que no estoy hablando del vehículo del Ministro o de la Subsecretaria, sino de los que forman parte del trabajo y la gestión del Ministerio, o sea, camionetas, etcétera. En ese aspecto hemos tomado la decisión administrativa de realizar esa inversión este año y de ahí que surge en el planillado esa cifra relativamente significativa.

En términos de ejecución, en materia de gastos de funcionamiento y de inversión en turismo, se ha cumplido prácticamente todo. No obstante, en la Dirección Nacional de Deporte tenemos algunas dificultades en la ejecución de ciertas obras previstas, lo cual es motivo de preocupación y de intercambio de ideas. Por ello, también estamos tratando de hacer los ajustes necesarios en esa materia. Como se comprenderá, buscamos que tanto el presupuesto permanente como este incremento al que hice referencia puedan ejecutarse este año de forma plena, porque las necesidades del país así lo indican. De todas formas, creo que es necesario admitir con mucha franqueza y humildad que hemos tenido esas dificultades de ejecución, que esperamos poder corregir.

SEÑOR PENADES.- Me gustaría tener información de las obras que se han visto retrasadas en la Dirección Nacional de Deporte y cuáles fueron los motivos, de modo de tener una composición general de ese escenario Aclaro que no es necesario que se nos brinden esos datos ahora; se nos pueden hacer llegar en el transcurso de la discusión del proyecto de ley de Rendición de Cuentas. De esa manera, vamos a poder tener un cabal conocimiento de los lugares donde se han producido esos lamentables retrasos.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa toma nota de la solicitud del señor Senador Penadés y el Ministerio nos remitirá la información correspondiente.

SEÑOR LONG.- Doy la bienvenida al señor Ministro, a la señora Subsecretaria y al equipo de colaboradores que nos visitan esta mañana.

En primer lugar, en una línea similar a la que señaló el señor Senador Penadés, pero encarado desde otro ángulo, me quiero referir al artículo 192, porque me parece que el énfasis que podemos poner en esto nunca es suficiente.

A nuestro juicio, el Presupuesto abarca cuatro Ministerios que yo llamaría productivos, porque sus inversiones tienen una vinculación directa con el aparato productivo y, por lo tanto -en la medida en que los recursos sean asignados de la manera adecuada- poseen la posibilidad de multiplicar sus efectos en forma rápida. Me refiero a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería y de Turismo y Deporte. La cuarta Cartera que siempre incluyo, y que muchas veces también es dejada de lado, es la de Relaciones Exteriores, porque es una palanca de venta y de presentación del Uruguay al mundo. Como recordará el señor Ministro, cuando hace dos años compareció ante la Comisión por el tratamiento del Proyecto de Ley de Presupuesto, nuestra preocupación radicaba -y radica- en que estos Ministerios al final terminan recibiendo partidas relativamente pequeñas. En el caso concreto del Ministerio de Turismo y Deporte -aunque no es el único- se puede decir que se trata de partidas decididamente pequeñas si las comparamos con la importancia que tiene esa Cartera y la posibilidad de que los dineros que en él se inviertan tengan un efecto multiplicador.

Consideramos que el incremento de US$ 300.000 que se le otorga a este Ministerio por el artículo 192 es realmente minúsculo comparado con el del Presupuesto, que es de US$ 285:000.000. Por más que US$ 300.000 es mejor que nada, creemos que es absolutamente mínimo en relación con el conjunto de lo que el Presupuesto está asignando y la importancia que tiene la Cartera. Esto lo digo en defensa del Ministerio. En todo caso, la crítica no refiere a la Cartera sino a la decisión global de la asignación de los recursos. Estoy haciendo una defensa justamente de la importancia de este Ministerio, porque es necesario que no se lo vea como algo secundario, superficial o complementario, sino como un factor esencial de nuestra economía.

Además, como ya mencionó el señor Ministro -el Ministerio lo podrá hacer con mucho más detalle- estamos en un momento particularmente clave, en el que está en juego una serie de factores, algunos negativos, como el bloqueo, pero otros positivos, como ciertos movimientos que se están dando para que el Uruguay sea un punto de referencia en esta materia.

Por todo lo expuesto, nos parece importante enfatizar que este Ministerio merece una asignación presupuestal, no un poquito mayor, sino muchísimo mayor, y que todos recibiríamos sus beneficios.

Creo que el señor Ministro Lescano estuvo muy acertado cuando dijo que su Cartera también tiene que ver con la innovación.

Hace unos años, cuando estaba al frente del LATU, una institución hermana, la Fundación Chile, que tuvo enorme incidencia en el proceso de desarrollo de Chile, porque fue la primera en desarrollar, por ejemplo, la acuicultura -que actualmente es uno de los rubros principales de la economía de ese país- las variedades hortícolas totalmente novedosas y todo lo que tiene que ver con tecnología de la madera, en determinado momento nos dijo que se iba a meter de lleno en el turismo. Es decir que cuando estaba trabajando en madera, acuicultura, software, logística, de repente decidió dedicarse al turismo. Y nos preguntamos por qué. Realmente, hoy en día es una de las áreas que tiene mayor valor agregado y se adapta muy bien, en un país como el nuestro, no sólo por las disponibilidades naturales, sino también por el perfil de su gente. Es así que iniciamos una serie de experiencias relacionadas con la certificación de calidad, la creación de un sello de calidad para algunas zonas del país, la capacitación de la gente del área, etcétera. Lo que quiero decir es que hoy en día es un área fuertemente innovativa en todo el mundo.

Dicho esto, quisiera saber si esa voluntad de promover la participación en ferias tiene alguna contrapartida de fondos, ya que eso no surge muy claro del artículo 193, que más bien se refiere a la autorización de recibir fondos de otras entidades.

Con respecto al artículo 194, relativo a los proyectos incluidos en las mejoras -supongo que eso estará incluido en el planillado que nos van a entregar- sería importante contar con algún otro dato para poder contestar las preguntas que nos hace mucha gente, por ejemplo, sobre determinadas plazas de deporte y la asignación de docentes, que según decía el señor Ministro son más de cien, temas que, aclaramos, no conocemos.

Finalmente, nos gustaría saber qué perspectivas hay de resolver, al menos en la próxima Rendición de Cuentas, todo lo relativo al Comité Paralímpico -por solidaridad voy a nombrar también al Comité Olímpico, porque en el primero me comprenden las generales de la ley- que siempre aparece al final, en “Subsidios y subvenciones”. No es nada indigno y por suerte aparece allí -ya que antes no aparecía- pero sería bueno que formara parte de una política general dentro del Inciso Ministerio de Turismo y Deporte o que tuviera algún otro tipo de articulación. Si eso es difícil, por lo menos sería bueno plantear esto en la Rendición del año que viene.

Aprovechando la ocasión, quisiera tener alguna reflexión del señor Ministro sobre el tema del fútbol. En lo personal no soy partidario de que el Ministerio intervenga activamente en el tema, pero el problema es que tiene mucho que ver con la imagen del Uruguay y con una tradición del país. Por lo tanto, me gustaría saber cuál es la política del Ministerio al respecto. Incluso, tal vez se estén llevando adelante acciones y ni siquiera las conocemos. Si bien reconozco que está fuera de la materia presupuestaria, convendría tener un comentario al respecto.

En resumen, hago una crítica -no al Ministerio, sino sobre el proyecto- sobre la asignación de los recursos a este Inciso, porque me parece que sigue siendo la Cenicienta, a pesar de que se han ido incrementando. A su vez, pregunto sobre los artículos 193 y 194 -aunque supongo que estará en el planillado- así como sobre el tema de los docentes en las plazas de deportes, el Comité Olímpico y el Comité Paralímpico, que tienen que ver con la presencia de nuestros deportistas en el exterior. Finalmente quisiera escuchar alguna reflexión sobre el fútbol.

SEÑORA PRESIDENTA.- Seguramente, señor Senador, el señor Ministro no se lo va a decir, pero hay un montón de velas encendidas por el partido de esta noche.

(Hilaridad)

SEÑOR MINISTRO.- Con mucho gusto iré contestando por partes -aunque quizás no en el mismo orden- lo que planteó el señor Senador Long, a quien sabemos siempre muy preocupado por estos temas que tienen que ver con ambas vertientes de este Ministerio.

Él sabe que comparto absolutamente todo lo referente a una modestísima contribución paralímpica en el Capítulo de Subsidios y Subvenciones y, por lo tanto, entiendo que el tema debería estar incluido en el Inciso correspondiente, del mismo modo que el Fondo Olímpico, porque todo el trabajo hacia personas con capacidades diferentes -a las que él está dedicando tantas horas militantes- realmente merece formar parte de las políticas generales y tener un impulso mayor del que tiene. De manera que coincido plenamente en ese sentido y todo lo que el Parlamento pueda ayudar a ese

respecto será bienvenido. No he traído aquí -pero puedo enviarlo, si es que no lo he hecho antes- la línea de contribuciones permanentes con el deporte, en algunos casos con el Comité Paralímpico y, en otros, con distintas asociaciones como, por ejemplo, la de atletas ciegos, con las que el Ministerio de Turismo y Deporte colabora activamente en el pago de pasajes, o de otras maneras, a fin de lograr la presencia, fundamentalmente de carácter internacional.

Realmente, tendríamos que dedicar una sesión exclusiva al tema de la competencia en el exterior, al de los talentos, al de la necesaria inversión en materia de políticas públicas para la capacitación y al alto rendimiento de nuestros atletas. Me refiero, por ejemplo, a las condiciones realmente difíciles en que estos 140 atletas uruguayos van a competir, y debieron hacerlo antes, para obtener su clasificación para los Juegos Panamericanos próximos, a realizarse en Río de Janeiro. Asimismo, están los objetivos que deberíamos manejar en ciertos aspectos vinculados a la presencia en las próximas Olimpíadas de Beijing. Todos estos temas deberían formar parte de políticas nacionales, y a veces uno piensa que en este marco, ciertos logros, fundamentalmente de carácter individual de algunos de nuestros corredores, nadadores o gente vinculada al deporte náutico -que tanto hombres como mujeres están alcanzando en el exterior, inclusive, con medallas de oro o actuaciones de gran destaque- tienen una parte de milagro o de desarrollo y esfuerzo personal que es necesario reconocer. Realmente creo -y lo he manifestado antes- que el país necesita hacer en esto un gran esfuerzo.

En cuanto al fútbol, debo decirle al señor Senador que no creo que sea un tema que esté fuera de la materia -aunque sí de la estrictamente presupuestal- pero estas son instancias también de rendición de cuentas y de debate acerca de las políticas a llevar adelante. En consecuencia, creo que el Gobierno ha sido coherente en la decisión oportunamente transmitida en forma pública de no proceder a una intervención de carácter jurídico en el fútbol, pero tampoco se puede ser indiferente ante una realidad de grave crisis estructural de larga data que vive el deporte profesional y, en particular, el fútbol uruguayo. Al respecto, hemos dicho que el fútbol viene sufriendo una larga agonía que requiere cambios de orientación muy importantes en muchos aspectos, que no es del caso detallar en esta oportunidad.

Desde luego, esa sigue siendo nuestra preocupación y seguramente vamos a poder debatir a fondo estos temas, porque desde el año pasado hemos solicitado al Instituto de Derecho Deportivo, que funciona en la órbita del Colegio de Abogados del Uruguay, la elaboración de un borrador -diría, borrador de borradores- sobre una nueva ley nacional del deporte. La verdad es que hemos reflexionado mucho acerca de si nuestro país necesitaba una ley de estas características, puesto que cuando se pone un título a una ley se lo debe hacer con mucha responsabilidad por lo que ello significa; no se trata de llamar ley nacional a cualquier cosa.

Con el paso del tiempo hemos confirmado que muchas de las normativas legales o de otra naturaleza son obsoletas, de muy difícil aplicación, que otras requieren cambios importantes y que, en otros casos, es necesario innovar en esta materia para, con instrumentos de naturaleza jurídica, hacer frente a nuevos problemas que aparecen en toda esta actividad. Creemos que esta ley nacional del deporte debe incluir algunos proyectos -que previamente serán enviados a consideración del Parlamento- que están prácticamente prontos. Por ejemplo, la ley de profesores de educación física, referida a la reglamentación de esta profesión, cuyo Instituto, el ISEF, hoy está en la órbita de la Universidad de la República cumpliendo una aspiración y un reclamo -digamos así- casi histórico de los docentes de educación física de tener ese rango universitario y esa pertenencia a la UDELAR. Esta actividad también se desarrolla en otros institutos universitarios calificados para ello como, por ejemplo, la Asociación Cristiana de Jóvenes, que hace un significativo aporte en materia de formación de nuestros cuadros profesionales. Algo similar podemos decir sobre los directores técnicos o entrenadores deportivos en cuanto a estar amparados por una ley.

En ese sentido, ya existe un borrador -a mi modo de ver, de muchos artículos, todavía muy extenso; quizás estoy adelantando una opinión personal pero, como dije, por ahora es un borrador- que tiene que ver con muchos de los aspectos vinculados a esta situación del fútbol y, desde luego, a sus propios atletas, al jugador, y a la compatibilidad de la práctica de ese deporte -especialmente en las divisiones formativas- con la posibilidad de estudiar, es decir, de poder continuar su actividad curricular y formativa. Este es todo un tema y creemos que en este país debería ser de carácter obligatorio, para lo cual -desde luego- debemos ayudar creando las condiciones necesarias para su implementación.

Por otra parte, estamos pensando en todos los aspectos laborales y fiscales y por eso, precisamente, estuvimos conversando extensamente con la Mutual sobre la aplicación de la ley de reforma tributaria a los jugadores profesionales. A su vez, se está trabajando en lo vinculado a los seguros de vida y de otra naturaleza que estos atletas deben tener, entre ellos, la relación contractual o los derechos federativos.

En fin, se trata de una materia que, como comprenderán, es compleja, no exenta de dificultades, muy importante y, lamentablemente, viciada de varios elementos que se arrastran desde mucho tiempo atrás. En ese sentido, la ley debe incursionar con coraje y audacia en el establecimiento de reglas claras, de transparencia en la relación contractual, en la naturaleza del trabajo de los empresarios deportivos, en la relación con las instituciones, en la recuperación de la autonomía para estos institutos deportivos, etcétera.

Hay muchos temas para considerar, pero no quiero distraer a la Comisión. En todo caso, coincido con el señor Senador Long en cuanto a que este es un tema de alto interés público, que tiene relación, diría, con la propia identidad nacional, con el ser uruguayo. Y, efectivamente, esto está vinculado a un contexto que me parece que debemos pensar en un mediano y largo plazo, relativo a políticas de desarrollo deportivo. Cuando hablamos de estar en Sudáfrica 2010, no nos estamos refiriendo solamente a la presencia física de una selección celeste, quizás clasificada a último momento y para venirse temprano, sino que estamos pensando en una política que no sea sólo para el fútbol, sino para todos los deportes, y también para la actividad de la educación física y la recreación; queremos una mirada integral y vinculada al hecho educativo, que haga recuperar la autoestima y confianza a los uruguayos, como también los valores, que indudablemente se han perdido en estos tiempos de tanto utilitarismo. Además, debemos recuperar esa estrecha vinculación que se tiene entre el desarrollo físico y mental de cada ser humano, de cada hombre y mujer y, desde luego, del conjunto de la sociedad.

Creo que esa es la dimensión de la tarea que tenemos que plantearnos y la que pensamos comenzar a conversar cuanto antes con las Comisiones específicas de ambas Cámaras -por suerte, en la actualidad tenemos Comisiones Especiales de Deporte en la Cámara de Representantes y en la Cámara de Senadores- a los efectos de que esta ley no surja dentro de cuatro paredes, sino que sea el resultado de un amplio estadio de consulta, de participación, y también -recordando algún episodio de la Comisión de Ciencia y Tecnología que integré durante muchos años- de colegislación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Seguimos el tema con mucha preocupación. Tal como se señala aquí, tenemos 62 federaciones deportivas de desigual desarrollo. Hoy día todos los países que están avanzando en esta materia de desarrollo deportivo y de actividad física, prestan atención a los otros deportes, algunos de ellos muy completos desde el punto de vista formativo, social, etcétera.

El artículo por el que pregunta el señor Senador Long tiene que ver con las ferias, pero más específicamente en este caso, porque las partidas asignadas para la participación en ferias las tenemos en el rubro promoción. Acá hay varios problemas, y quiero ser muy sintético para no extendernos. Estamos planteando el tema a nivel del MERCOSUR, ya que está en la agenda de los Ministerios de Turismo, junto a otros asuntos muy importantes que, como comprenderán, en algunos casos cuestan mucho. Por ejemplo, en el primer punto de la agenda está la facilitación de pasos de frontera, que para la delegación uruguaya resulta un poco complicado de abordar. Además, está el combate frontal al turismo sexual infantil, que es un grave problema que debemos enfrentar desde lo público y con muchísima firmeza, para no arrepentirnos luego en el Uruguay. También está el tema de la participación conjunta en las grandes ferias internacionales -propuesto por Uruguay- porque son cada vez más caras y sofisticadas. En fin, en este rubro hay un desarrollo impresionante de una actividad que tiene cambios casi a diario en el mundo, como también en nuestro país. Este artículo está referido a la posibilidad de los aportes del sector privado y de las Intendencias municipales, es decir, al esfuerzo colectivo -al que me refería hoy- desde el Consejo Nacional de Turismo, para poder participar, con la mejor calidad, en la mayor cantidad posible de grandes ferias internacionales. Uruguay está ganando premios en sus stands y está siendo reconocido; además, se esta haciendo un esfuerzo en materia de folletería, en la presentación del país, así como en materia de proyectos, a los cuales no he hecho referencia por problemas de tiempo. La señora Subsecretaria me acota que hemos tenido una presencia muy importante en cadenas internacionales, en las que por primera vez está el país; me refiero, por ejemplo, a ESPN, CNN, Fox Sports y otras más. Asimismo, ha habido formas novedosas de promoción, como es la invitación de periodistas especializados a visitar nuestro país,

para contar con posibilidades de divulgación y promoción. Creo que en todo esto hay un gran esfuerzo aunque, desde luego, se necesitan mucho más recursos.

Antes de ceder el uso de la palabra -si la señora Presidenta lo permite- a la señora Subsecretaria y al señor Director Nacional de Deporte, a fin de plantear la preocupación de los docentes que mencionaba el señor Senador Long, quiero agradecerle la valoración de la actividad. Como él sabrá, no pertenezco al sector, pero en estos dos años y medio he confirmado las enormes posibilidades que el Uruguay tiene en materia de turismo; casi podríamos hablar de un crecimiento ilimitado, limitado solamente por el sentido de responsabilidad en el marco de un criterio de desarrollo sustentable, éticamente responsable del cumplimiento de normas medioambientales, etcétera. Fíjense que ya, en este momento, estamos hablando de una cifra cercana a los US$ 600:000.000 -o probablemente superior, pero hablemos en términos conservadores- proveniente del turismo receptivo, y a una suma de aproximadamente US$ 400:000.000 correspondiente al turismo interno, que por suerte ha comenzado a acrecentarse, según los datos que tenemos.

Pensemos, además, que Uruguay carece de la llamada cuenta satélite de turismo, que generalmente termina demostrando -en los países donde se ha implementado- que la participación del sector en el Producto Bruto Interno es superior a lo que se pensaba antes de su implementación. En consecuencia, hablamos de haber superado ya, en condiciones adversas como las que vivimos -en nuestra situación de país bloqueado, nada más ni nada menos que por la República Argentina por la vía terrestre- los US$ 1.000:000.000.

Sabemos que esta cifra requeriría un mayor nivel de inversión, pero sin perjuicio de los alcances -a los que hará referencia la señora Kechichián- queremos decir que nosotros hicimos todo lo posible -y todos sabemos cómo se elaboran estos presupuestos- y nos hacemos cargo de este presupuesto, que es el nuestro, porque como lo he dicho más de una vez en este Parlamento, de cualquier manera significa un esfuerzo y un incremento muy importante. Y en esto debo destacar, porque es de justicia, la excelente disposición de otros Ministerios muy directamente vinculados al tema, como el de Transporte y Obras Públicas, con el que debemos estar en consulta permanente por cantidad de elementos conocidos que refieren a una y otra Cartera, y el de Economía y Finanzas, que ha tenido siempre la mejor disposición para apoyar medidas de promoción de emergencia, como las que oportunamente establecimos. En ese sentido creo que, por lo menos cualitativamente, se ha dado un importante paso; incluso, va creciendo en el país la conciencia de la sociedad acerca de la importancia de esta actividad. Por ejemplo, esto ha sucedido con la oferta académica en la formación de recursos humanos, con el clima de inversiones en el marco de las grandes ventajas que se están dando y que, a mi juicio, deberían ser mejoradas en materia de promoción de la inversión turística en todo el país, razones por las cuales este Ministerio es el único -al menos que yo sepa- que integra los tres Gabinetes: el de la innovación, el social y el productivo.

Si la señora Presidenta lo permite, quisiera pedir a la señora Kechichián una complementación de este aspecto vinculado a la promoción porque, como los señores Senadores sabrán, ella presidió la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes hasta asumir el cargo de Subsecretaria. Posteriormente, solicitaría una intervención del profesor Fernando Cáceres, a fin de exponer unos datos vinculados al cuerpo docente y su relación con las plazas de deportes.

SEÑORA SUBSECRETARIA.- En realidad, la intervención que hace el señor Senador Long tiene su lógica pues, en efecto, cuando se habla de promoción turística, nunca las cifras van a ser las que deseamos; se trata de una actividad muy costosa. Sin embargo, lo que me gustaría poder trasmitir es que el Ministerio, con estas cifras de promoción turística -estamos hablando de alrededor de US$ 3:300.000- ha podido contemplar aspectos vinculados a los materiales, al diseño, al estar presentes en la vía pública y en un conjunto de ferias.

A esto hay que sumarle las situaciones excepcionales que hemos tenido que enfrentar, como bien decía el señor Ministro. En virtud de un análisis que hicimos en la temporada pasada, somos conscientes de la necesidad de seguir manteniendo la fidelidad del turismo argentino, que sigue siendo -y esto todos lo tenemos que saber- importante. Por eso debemos dar la importancia que merece a esta situación tan compleja que estamos viviendo, y al respecto vimos la necesidad de tener un gesto en el sentido de la promoción, y fue así que pensamos en los 30 litros de combustible gratuito.

Esta promoción fue muy costosa para el Uruguay; no estaba dentro de nuestro presupuesto y, como bien decía el señor Ministro, tenemos que reconocer la buena disposición del Ministerio de

Economía y Finanzas en ese momento para incrementar nuestros rubros, lo que nos permitió invertir en esa promoción que, de verdad, nos permitió retener a 500.000 argentinos en los primeros tres meses del año, que siguen demostrando una alta fidelidad al destino turístico uruguayo.

Esto nos permitió, en la Semana de Turismo, tener un gesto hacia el turismo interno, que está teniendo una presencia muy importante; también la tuvo en la temporada de verano y pensamos que la va seguir teniendo a lo largo de todo el año. Esta fue también una inversión extraordinaria de más de US$ 500.000.

Este Presupuesto le ha permitido al Ministerio estar en las ferias más importantes del mundo. Lo que quiero trasmitirles es que, efectivamente, querríamos más dinero para la promoción, pero el que tenemos por este que, como bien decía el señor Ministro, es nuestro Presupuesto -y, por lo tanto, hemos acordado los equilibrios y las disposiciones que tiene- igualmente ha permitido al Ministerio y al Uruguay tener una presencia muy digna, desde estar en las ferias más tradicionales, como es FITUR en España, hasta la de Londres, que es una feria muy importante. También nos ha permitido estar en la ITB en Berlín, que es una feria donde se definen muchísimos negocios y donde el Uruguay ha tenido una presencia muy importante. Asimismo, nos ha permitido estar en ferias nuevas de Europa; hay una muy importante de la inmigración en Holanda, que atiende a diversas franjas etarias, es decir, tanto a los mochileros como a gente de la tercera edad que busca lugares nuevos, no sólo para alejarse del invierno europeo, sino también para instalarse y hacer inversiones, como es el caso de Uruguay. Por supuesto, también nos permitió estar en FIT en Buenos Aires, que es una feria muy costosa y, como bien decía el Ministro, figurar en los principales medios de comunicación, tal como hemos hecho este año.

Creo que a ese respecto el Ministerio hizo un excelente uso de los dineros públicos, en el sentido de que hubo una muy buena negociación llevada adelante por el Director General de la Cartera, el contador Ferrari -que está aquí presente- que es un funcionario de carrera que nos permitió estar en las cadenas internacionales. Esto, realmente, tiene un valor extraordinario para nosotros.

Asimismo, nos permitió tener una presencia realmente buena en Río Grande do Sul. ¿Qué es lo que pensamos hacer este año? Sabemos que todavía tenemos una "argentinodependencia" muy grande en los temas de turismo, pero tenemos que empezar a dar pasos para ir buscando otros mercados. Indudablemente, estamos en un momento extraordinariamente bueno del turismo brasileño porque el cambio está muy beneficioso para ellos.

No obstante ello, quiero decirles que ha habido una tarea extraordinaria de la señora Marta Aldunate, que es la representante del Ministerio de Turismo y Deporte en el Consulado de Porto Alegre. Ayer estuvimos reunidos con ella y sabemos que realmente ha hecho un gran trabajo. Se trata de una funcionaria que tiene muchos años en estos temas -no la designamos nosotros- y que en verdad ha desarrollado un muy buen trabajo, que nos ha permitido estar en todo el transporte colectivo de Río Grande do Sul, lo que ha hecho que multipliquemos casi por tres la llegada de brasileños y, a pesar de que en la temporada tuvimos menos personas, hubo más ingreso de divisas. También conseguimos que el gasto diario de los turistas fuera mayor, es decir que creció un 28%.

Asimismo, tuvimos un crecimiento notorio de la estadía, hecho también vinculado a que los europeos comenzaron a ponernos en el mapa -eso es lo que yo creo- y, realmente, cada vez se da más la llegada al Uruguay de estos turistas, que tienen un alto poder adquisitivo.

Entonces, no hay duda de que quisiéramos más dinero para la promoción, pero lo que quiero trasmitir es que creo que a este Presupuesto que hemos tenido le hemos dado un muy buen uso y le hemos sacado el mayor provecho posible, lo que ha permitido al Uruguay tener una presencia muy digna en los centros de promoción más importantes del mundo.

Al mismo tiempo, algunos de los artículos nos permiten instrumentar un mecanismo más dinámico, pues el anterior era muy burocrático. Quiero aclarar que este trabajo se realizó por parte de los sectores privado y público, pues actuamos juntos, de la mano. A todos los países que visitamos nos acompañan los operadores, las agencias y los transportistas. Esto nos lleva a señalar que el Ministerio paga todo lo que tiene que ver con el uso del stand de Uruguay y, por esa razón, necesitábamos tener la autorización presupuestal. Después hay una pequeña cifra que tiene que abonar cada uno de los privados. El mecanismo era muy complejo, pero este artículo lo resuelve y le permite al Ministro cobrar

directamente, lo que desde ya adelantamos vamos a hacer en forma transparente, pues esta disposición nos va a permitir rendir cuentas al Parlamento de otra manera en la próxima Rendición de Cuentas.

Realmente, si sumamos el gasto en las ferias, en los medios de promoción y en combustible, llegamos a cerca de US$ 5:000.000. Creo que nadie duda -supongo que todos vamos a estar absolutamente de acuerdo- de la importancia del turismo en el desarrollo económico de nuestro país por las cifras que ingresan como divisas. A ello debemos agregar el aporte del BID en ese proyecto de competitividad de los destinos turísticos, el cual comenzará a funcionar en estos días. Precisamente, vamos a empezar por Colonia, y después vamos a seguir con un trabajo sobre el Cabo Polonio, que son los dos puntos fuertes en la propuesta de este proyecto.

De este modo, seguramente vamos a estar muy cerca de ese 1% al que se refiere la Organización Mundial del Turismo como el porcentaje a invertir en promoción para alcanzar cierta dignidad y ser un país con vocación turística, como indudablemente es el Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑOR CACERES.- Agradezco a la señora Presidenta y al señor Ministro y con mucho gusto vamos a responder la consulta realizada por el señor Senador Long.

Tal como lo expresa el señor Ministro en su exposición inicial, en la Dirección Nacional de Deporte recae la responsabilidad de la gestión de 114 plazas de deporte en todo el país, 14 de las cuales están ubicadas en Montevideo y el resto en el interior.

El proceso de deterioro de las plazas de deporte no refiere únicamente a su estado edilicio, infraestructura y equipamiento, sino también a una permanente pérdida de los recursos humanos afectados a la tarea en estas plazas. Hoy contamos con 435 docentes más 22 inspectores, que trabajan en las plazas de deporte del país. Por cierto, estos recursos humanos son insuficientes para atender la totalidad, porque no todos los funcionarios destinan todo su horario docente al trabajo en las plazas. He aquí una posible explicación. Podríamos enumerar una larga lista de causas que motivan la ausencia o la insuficiencia de los recursos humanos afectados a las plazas de deporte, pero esta es una de las más importantes. Durante muchos años, primero la Comisión Nacional de Educación Física y luego el Ministerio de Deporte y Juventud fueron destinando horas docentes para atender escuelas públicas de diferentes lugares del país, en virtud de la inexistencia de docentes de educación física integrados a la currícula escolar.

Por otro lado, aun contando con recursos humanos, resulta muy difícil destinar docentes a puntos alejados de nuestra República. Hay pequeñas ciudades y poblados donde tenemos plazas de deporte o instalaciones deportivas públicas en las que es prácticamente imposible enviar un docente o un instructor para trabajar en ellas.

No obstante ello, hay una tercera razón por la que hoy estamos en niveles de notoria insuficiencia en materia de recursos humanos, y es que en los últimos años no se han ido cubriendo las vacantes que se fueron generando, tanto en el área de profesores de educación física como de instructores, es decir, entrenadores. Los últimos llamados se realizaron en setiembre de 2003 para cubrir 85 cargos docentes y luego, en agosto de 2004, para ocupar 14 puestos de trabajo. Las decenas de puestos de trabajo restantes no se llenaron porque la Administración anterior tenía la expectativa de que con los fondos salariales previstos para los recursos docentes se pudiera financiar un incremento salarial para los funcionarios no docentes de la Dirección Nacional de Deporte, notoriamente muy mal remunerados en el marco general de los salarios públicos de nuestro país. Estas gestiones no prosperaron y, por lo tanto, se acumularon una gran cantidad de vacantes. Hace unos días se abrió el resultado de un largo llamado a concurso que iniciáramos en la Dirección Nacional de Deporte para cubrir 154 vacantes. Este es el llamado para cubrir la mayor oferta de trabajo que el organismo ha hecho a lo largo de su historia. Estamos hablando de 154 docentes para todo el territorio nacional, quienes ingresarán cerca de fin de año y con respecto a los cuales estamos discutiendo su localización definitiva. Además de estos docentes, inmediatamente que se culmine con el concurso, se hará un llamado interno para la reubicación de los diferentes entrenadores y para cubrir más de 50 vacantes de instructores para todo el país.

Por lo tanto, en lo que queda de este año y en los primeros meses del año próximo, podremos incorporar al trabajo en las plazas de deporte y a otras actividades del deporte nacional, a más de 200 docentes e instructores, como consecuencia de la acumulación de vacantes que se produjo en todos estos años.

Tal como lo decía el señor Ministro, a muchos de estos docentes habrá que incluirlos en el diálogo y la negociación que hemos iniciado con las diferentes Intendencias Municipales del país, a la hora de cumplir con la expectativa del pasaje de la gestión de las plazas de deporte a un modelo local. Por otro lado, también habrá que completar en este año el pasaje de los docentes para trabajar definitivamente en la plantilla del Consejo de Primaria, en lo que tiene que ver con la educación física a nivel escolar. Esta es una situación compleja porque muchos docentes cumplen una parte de su horario en las plazas de deporte y otra en las escuelas públicas de los diferentes departamentos. En buena medida, esto explica la preocupación del señor Senador y deseo aclarar que las causas son muchas, aunque muy brevemente mencionábamos sólo tres, y anunciábamos que esto se va a revertir -aunque sea parcialmente- con el ingreso a la Dirección Nacional de Deporte de más de 200 docentes, como resultado de las vacantes generadas en los últimos años.

SEÑOR CAMY.- Deseo saludar expresamente al señor Ministro, a la señora Subsecretaria y a los Directores presentes.

Me interesa realizar dos comentarios muy concretos. El primero de ellos tiene que ver con la situación de los Jefes de Servicio de las plazas de deporte del Ministerio de Turismo y Deporte. El escalafón docente de esta Cartera actualmente está equiparado en su remuneración con el de ANEP. Por tal razón, se contempla a los inspectores y a los docentes. Sin embargo, se equiparó a los Jefes de Servicio con el cargo de Coordinador Deportivo, lo que no coincide con las funciones que estos cumplen.

En el ámbito de la discusión de esta Rendición de Cuentas en la Cámara de Representantes, el Partido Nacional planteó un artículo aditivo, que si bien no se aprobó, permitió que se realizaran consideraciones favorables de la Bancada del oficialismo. En ese sentido, nos interesa conocer la opinión del señor Ministro sobre la posibilidad de facultar al Poder Ejecutivo para que equipare el cargo de Jefe de Servicio del Ministerio de Turismo y Deporte al de Director de Escuela de Tiempo Completo de ANEP. Inclusive, los diputados del Partido Nacional sugirieron cambiar la denominación actual y que ese cargo pasara a ser Director de Centro Deportivo Recreativo.

En otro orden, si bien no tiene que ver directamente con la Rendición de Cuentas, aprovechando la presencia del señor Ministro y destacando la buena disponibilidad que ha tenido -así lo sentimos- en ocasión de discutir el Presupuesto y la Rendición de Cuentas del año anterior, quisiera consultar qué opinión le merece la derogación que la ley de reforma tributaria realiza de las dos leyes anteriores que habilitaban exoneraciones de aportes patronales al Banco de Previsión Social, que alcanzaban, entre otros, a clubes deportivos, instituciones de baby fútbol, etcétera. En este caso, el decreto reglamentario se circunscribe a los artículos de la Constitución de la República en el plano de las exoneraciones, básicamente cultos religiosos e instituciones culturales y educativas. Quisiera saber si el Ministerio no cree que las exoneraciones deberían comprender por lo menos a las instituciones de baby fútbol y también a las deportivas, particularmente las del interior del país, donde no se compite en el ámbito profesional, sino que el deporte se practica de forma amateur, lo que también tiene, sin duda, un espíritu muy vinculado al del propio deporte, pero también a la actividad recreativa y a la salud. Me parece que el Ministerio de Turismo y Deporte debería ser el que propiciara -y en este sentido pregunto si lo está realizando- una política de Estado que involucre una actitud tarifaria y tributaria en beneficio de estas instituciones, porque si ahora van a ser castigadas en la medida en que se les retiran las exoneraciones por la reforma tributaria en vigencia, y si a esto agregamos la carga que el Estado significa para una institución deportiva del interior del país, creo que están condenadas -y lo digo con total crudeza- a desaparecer. Hay que tener en cuenta que la ley dispone que la inseguridad que suele acosar los espectáculos de alta competencia en la capital del país también puede poner en riesgo los espectáculos del interior de la República, que son de corte familiar, y por ese motivo se les exige la contratación del servicio 222. Además, se les cobran las tarifas comerciales de los Entes del Estado, que transfieren sus recursos para solventar los gastos de la Administración Central. Entonces, sentimos que quienes generan el espíritu genuino del deporte son los que están castigados enormemente por el Estado, en vez de ser promovidos como agentes de desarrollo del deporte. Creemos que el Estado los está encajonando cada vez más y los está llevando a que sean prácticamente inviables. Y fundamentalmente hago hincapié en los clubes de baby fútbol, por el rol

social que cumplen en el interior de la República, en los barrios de Montevideo y en el área metropolitana; allí es donde más proliferan estas instituciones, que son las que congregan a la familia y trasmiten, a través del deporte, valores en la primera infancia a los futuros hombres de este país. Estas instituciones tienen cargas del Ministerio del Interior y de las tarifas de OSE y de UTE, a lo que agregamos ahora la carga del BPS, que no tenían.

Entonces, la consulta puntual al señor Ministro es cuáles son las políticas activas que debe tener el país, a juicio de la Cartera, qué se está haciendo en esta dirección y si se han realizado gestiones ante estas situaciones, que seguramente no son nuevas, porque hemos recibido permanentemente reclamos al respecto de todo tipo de federaciones e instituciones deportivas individuales.

SEÑOR MINISTRO.- Creo que las dos preguntas que realiza el señor Senador son importantes.

Con respecto al tema de la equiparación, quiero manifestarle mi pleno acuerdo y ser coherente con la lucha que durante muchos años llevamos adelante aquí mismo, en esta Casa, para intentar subsanar lo que en su momento fue un error, esto es, la exclusión de la equiparación de los Jefes de Servicio de las plazas de deporte. Nosotros hemos vuelto a plantear este tema, como todos los interesados saben, pero esta sería una disposición que generaría un nivel de gasto; en consecuencia, se comprenderá que esto requiere de una negociación de nuestra parte con el Ministerio de Economía y Finanzas, en función de los compromisos responsablemente asumidos.

Desde ya, damos nuestra conformidad en cuanto a dar la facultad al Poder Ejecutivo para establecer esta equiparación. Si fuera posible, durante el tratamiento de este tema en el Senado, sería bueno realizar un acuerdo político porque, sin duda, se haría justicia al otorgar un beneficio importante para jerarcas del cuerpo docente que desarrollan una actividad muy importante, de carácter comunitario pero que, sin embargo, se ven muy afectados por salarios realmente bajos. Insisto en que esto se trató de un error que se cometió en determinado momento y que, lamentablemente, no fue posible subsanar durante todo este tiempo. Ojalá se pueda hacer un avance en ese sentido, para lo que contarán con todo nuestro respaldo.

Con respecto al segundo punto que se ha planteado, el tema del financiamiento es un gran capítulo que está dentro del marco de una política nacional de deporte y de desarrollo de políticas deportivas públicas y privadas, y que por ser tan complejo no creo que tengamos tiempo de desarrollar hoy. Comparto totalmente con el señor Senador Camy la preocupación originada respecto de la Organización Nacional del Fútbol Infantil, que preside el doctor Alfredo Etchandy y que depende de nuestro Ministerio. Es un caso único en el mundo; en este momento tenemos 54.000 niños uruguayos federados en la Organización Nacional del Fútbol Infantil. En realidad, no hay otro país del mundo en el que el fútbol tenga una movilización tan importante, no sólo de niños, sino también de niñas, cuya participación ha tenido un crecimiento destacable en los últimos tiempos.

De manera que comparto plenamente lo que ha señalado el señor Senador Camy, porque comprendemos y conocemos directamente la gran dificultad que en este aspecto tienen las instituciones, y estamos tratando de trabajar en ello. Se ha anunciado recientemente la creación de una fundación -con la participación conjunta de la Asociación Uruguaya de Fútbol, de nuestro Ministerio y del sector privado- capaz de involucrar a las empresas en mecanismos de financiamiento de las actividades deportivas. Este es un proceso que ya está en marcha y ahora estamos esperando que regrese de Caracas el Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol, doctor Corbo, para reinstalar una mesa de trabajo orientada a lograr fondos en ese sentido. Del mismo modo, estamos abocados a poner marcha la Fundación Deporte Uruguay, establecida durante el Ministerio de don Jaime Trobo -pero que hasta ahora no se pudo concretar- en la que participaría el Comité Olímpico y el Ministerio de Turismo y Deporte, y que sería un instrumento muy útil que estaría orientado a la detección de jóvenes talentos, a los centros de alta capacitación, etcétera. Este tipo de instituciones tiene una alta probabilidad de acceder a recursos económicos del sector privado, que en forma transparente y absolutamente clara debe tener la posibilidad de contar con exoneraciones desde el punto de vista fiscal para poder contribuir a un financiamiento genuino del desarrollo de estas actividades.

Públicamente he dado una opinión contraria a la eliminación del impuesto a las transferencias y no tengo ningún inconveniente en reiterarla aquí. También quiero aclarar que hemos realizado un acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas e, incluso, creo que el texto de la reforma que han votado los Legisladores -no sé si todos- tenía un sentido emblemático. Recuerdo que

en su momento no voté en la Cámara de Representantes una exoneración del Impuesto de Enseñanza Primaria para el sector rural. Esto no se debió a que estuviera en desacuerdo con facilitar el trabajo de un sector tan comprometido en ese tiempo, sino que lo hice por lo que desde el punto de vista emblemático significaba dicho impuesto, que es el único recaudado en forma directa por el ente de enseñanza pública.

Corresponde señalar con franqueza que el acuerdo celebrado con el Ministerio de Economía y Finanzas supone mantener, al menos, la misma cifra que establecía la ley anterior para la promoción y difusión del deporte infantil y juvenil, aparte de lo correspondiente a la lucha contra el SIDA. De manera que vamos a seguir teniendo esa disposición que, por otro lado, figura expresamente en la letra de la ley y está vinculada al Impuesto a la Renta que genere la transferencia de jugadores profesionales.

Por otra parte -y para comprometer una opinión- quiero señalar que estamos preocupados por la situación que plantea el señor Senador. No tengo la menor duda de que las instituciones incluidas en el artículo 69 de la Constitución de la República, fundamentalmente aquellas de carácter social, de apoyo comunitario o educativo, que auténticamente no persigan fines de lucro, deben estar contempladas. Sin embargo, es necesario reconocer con franqueza que, muchas veces, la amplitud de esa disposición ha dado lugar a situaciones injustas como la de que fueran exoneradas de impuestos instituciones que realmente tenían un lucro muy importante. Ahora bien; considero que en general -y especialmente las instituciones a que hacía referencia el señor Senador- requieren un tratamiento diferencial y de apoyo de parte de las políticas públicas. Hemos solicitado a nuestros departamentos técnico, jurídico y contable -aún no está pronto- un análisis de los alcances que la reforma tributaria tiene en materia de estas instituciones deportivas a los efectos de poder hacer todas aquellas gestiones que permitan mantener el espíritu y la letra de estas exoneraciones para la supervivencia y, si fuera posible, para el desarrollo de esas instituciones. El señor Ministro de Economía y Finanzas ha reiterado siempre que esta reforma está abierta a introducirle las modificaciones que la vida y las circunstancias vayan aconsejando. En consecuencia, este es un tema que el Ministerio va a seguir con mucha atención porque coincidimos con el fondo de la preocupación del señor Senador.

Para finalizar, queremos agradecer a la Comisión y reiterar que estamos a las órdenes para contestar cualquier duda o brindar información complementaria. Asimismo, quiero excusar a la Subsecretaria, señora Kechichián, que debió retirarse de la Comisión por razones de salud.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece al señor Ministro de Turismo y Deporte y a los demás integrantes de la delegación por la información brindada.

(Se retiran de Sala el señor Ministro de Turismo y Deporte y sus asesores)

-La Comisión pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace. Es la hora 11 y 03 minutos).